

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

NOTA N° 020/16.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 ENE 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 188/16 a la N° 190/16 inclusive, como así también Proyectos de Leyes Sancionados referentes a:

- “Aprobar en todos sus términos el Acuerdo Complementario, registrado bajo el N° 17.443, ratificado mediante Decreto provincial 3012/15.”
- “Ley Creación de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF).”
- “Ley Creación de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.”
- “Ley modificando la Ley Provincial N° 561 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres Poderes del Estado)”.
- “Ley modificando la Ley Provincial N° 389 (Régimen Único de Pensiones Especiales)”.
- “Ley creando la Agencia de Recaudación Fueguina (A.R.E.F)”.
- “Ley modificando la Ley Provincial N° 440 (Ley Impositiva)”.

Todo ello dado en Sesión Especial del día 8 de Enero de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana A. BERTONE
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal / Técnica	
11 ENE. 2016	
HORA: 17:00	RECIBIDO: L. y R. - Registro y Control Director General de Despacho, Maximiliano VALENZUELA MORENO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”